



ANEXO - C

ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES PARA PODER CONTRATAR:

“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL (BMS) SCHNEIDER EXISTENTE EN EL EDIFICIO ALBERTO SOLS DEL CAMPUS DE SANT JOAN D’ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.”

Las instalaciones de control y supervisión de instalaciones constan principalmente de dos subsistemas de idéntica relevancia e interrelacionados. Por un lado, los autómatas, controladores y demás hardware que actúan de manera física sobre las instalaciones que supervisan y del otro, el software de control y supervisión (BMS) cuya función principal es definir la interacción con el usuario, el registro de datos recogidos de las variables etc... El servicio propuesto a licitación afecta tanto a la instalación de nuevos controladores como de un nuevo sistema de control y supervisión (BMS) que aproveche toda la infraestructura existente.

Por tanto, la división en lotes del Servicio de actualización conllevaría la dificultad de las labores de implantación y afectaría a su funcionamiento al no garantizar que una arquitectura diferente del conjunto controladores – BMS, en el caso que distintos adjudicatarios de varios lotes, resulte funcional, afectando esta situación al funcionamiento global de la instalación.

Por todo lo expuesto anteriormente se consideran justificada la decisión de No dividir en lotes el objeto del Contrato para la ejecución del “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL (BMS) SCHNEIDER EXISTENTE EN EL EDIFICIO ALBERTO SOLS DEL CAMPUS DE SANT JOAN D’ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”, atendiendo los criterios descritos en el art. 99 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Elche, 21 de octubre de 2.020

Fdo: Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras.